



NIF: P0200800A

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

#### **ASISTENTES:**

#### PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

### MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Juana María Salto Martínez. D. Pedro Moisés Jiménez Juárez. Dña. Verónica Palacios Rozalén. Dña. Nuria Carreño Rodríguez. Dña. Rosario Manzanera García.

### **SECRETARIO:**

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las dieciséis horas del día tres de marzo de dos mil veintitrés, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistieron, justificando su ausencia, Dña. Yolanda Ballesteros Esteban, Dña. Lourdes Cano Carrasco y D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

# 1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 2 de febrero de 2023, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, seis de hecho de los nueve que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2-ACUERDO DE INICIO DE CONCERTACIÓN INTERADMINISTRATIVA, PREVIA A LA EXPOSICIÓN PÚBLICA, DE



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA 99CU 2FZN NKD3 QKMV

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://alcaraz.sedipualba.es/

Secretario de Ayuntamiento DE Alcaraz S S S C LUIS ORTEGA ROMERO C 21/03/2023





NIF: P0200800A

2

## MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCARAZ.

Visto que se ha redactado la Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Alcaraz, que tiene por objeto regular los usos relacionados con los Servicios Funerarios en Suelo Urbano.

En cumplimiento de los artículos 9 y 36-1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, seis de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, acuerda:

1°)Iniciar la concertación interadministrativa con consulta a los Municipios colindantes y con las Administraciones cuyas competencias y bienes demaniales resulten afectados.

2º)Realizar consulta previa a la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Albacete, al objeto de determinar si la propuesta debe ser objeto de evaluación ambiental estratégica conforme a los artículos 5 apartados 1-d) y 2 y artículo 12-2 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA 99CU 2FZN NKD3 QKMV